

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE COYOTEPEC, ESTADO
DE MÉXICO.**

Esquema de contenido

	Pág.
1 Nombre del procedimiento	4
1.1 Objetivo	4
1.2 Alcance	4
1.3 Referencias	4
1.4 Responsabilidades	4
1.5 Definiciones	4
1.6 Insumos	4
1.7 Resultados	5
1.8 Políticas	5
1.9 Procedimiento	5
1.10 Diagramación	6
1.11 Medición	7
1.12 Formatos e instructivos	7
2 Nombre del procedimiento	10
2.1 Objetivo	10
2.2 Alcance	11
2.3 Referencias	11
2.4 Responsabilidades	11
2.5 Definiciones	11
2.6 Insumos	11
2.7 Resultados	11
2.8 Políticas	11
2.9 Desarrollo	12
2.10 Diagramación	13
2.11 Medición	14
2.12 Formatos e instructivos	14
3 Nombre del procedimiento	17
3.1 Objetivo	17
3.2 Alcance	17
3.3 Referencias	17

3.4	Responsabilidades	17
3.5	Definiciones	17
3.6	Insumos	17
3.7	Resultados	17
3.8	Políticas	18
3.9	Desarrollo	18
3.10	Diagramación	18
3.11	Medición	18
3.12	Formatos e instructivos	19
3.13	Simbología	20
3.14	Registro de ediciones	20
3.15	Distribución	20
3.16	Validación	21

1 Nombre del procedimiento

Planeación de cursos y talleres para el desarrollo integral de los adolescentes.

1.1 Objetivo

Proporcionar a la población joven considerada de entre 15 y 29 años de edad, servicios que, en colaboración con diversas Instituciones o instructores se fomente la participación en los cursos o talleres que imparte el IMJUC, de ese modo el joven aprenda algo nuevo y su tiempo servirá para que en un futuro o mediano plazo pueda emprender.

1.2 Alcance

Servidores públicos adscritos al Instituto Municipal de la Juventud de Coyotepec y jóvenes considerando de 15 a 29 años de edad.

1.3 Referencias

Ley de la Juventud del Estado de México.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Coyotepec, Estado de México, Artículo 86.

Manual General de Organización

Bando Municipal de Coyotepec 2024.

1.4 Responsabilidades

Titular del Instituto Municipal de la Juventud: Organiza, coordina y supervisa la planeación, desarrollo y conclusión de los curso y talleres.

Auxiliar administrativo: Planeación y desarrollo de los cursos y talleres.

1.5 Definiciones

IMJUC: Instituto Municipal de la Juventud de Coyotepec.

Joven: Persona que se encuentra entre el rango de edad de 15 a 29 años.

Instructor: Persona que tiene por oficio enseñar una técnica o actividad.

1.6 Insumos

Oficio de petición dirigido a instituciones para impartir los cursos o talleres.

1.7 Resultados

Se efectuó el taller y se benefició a jóvenes incentivándolos a emprender o llevar a cabo lo aprendido para uso propio.

1.8 Políticas

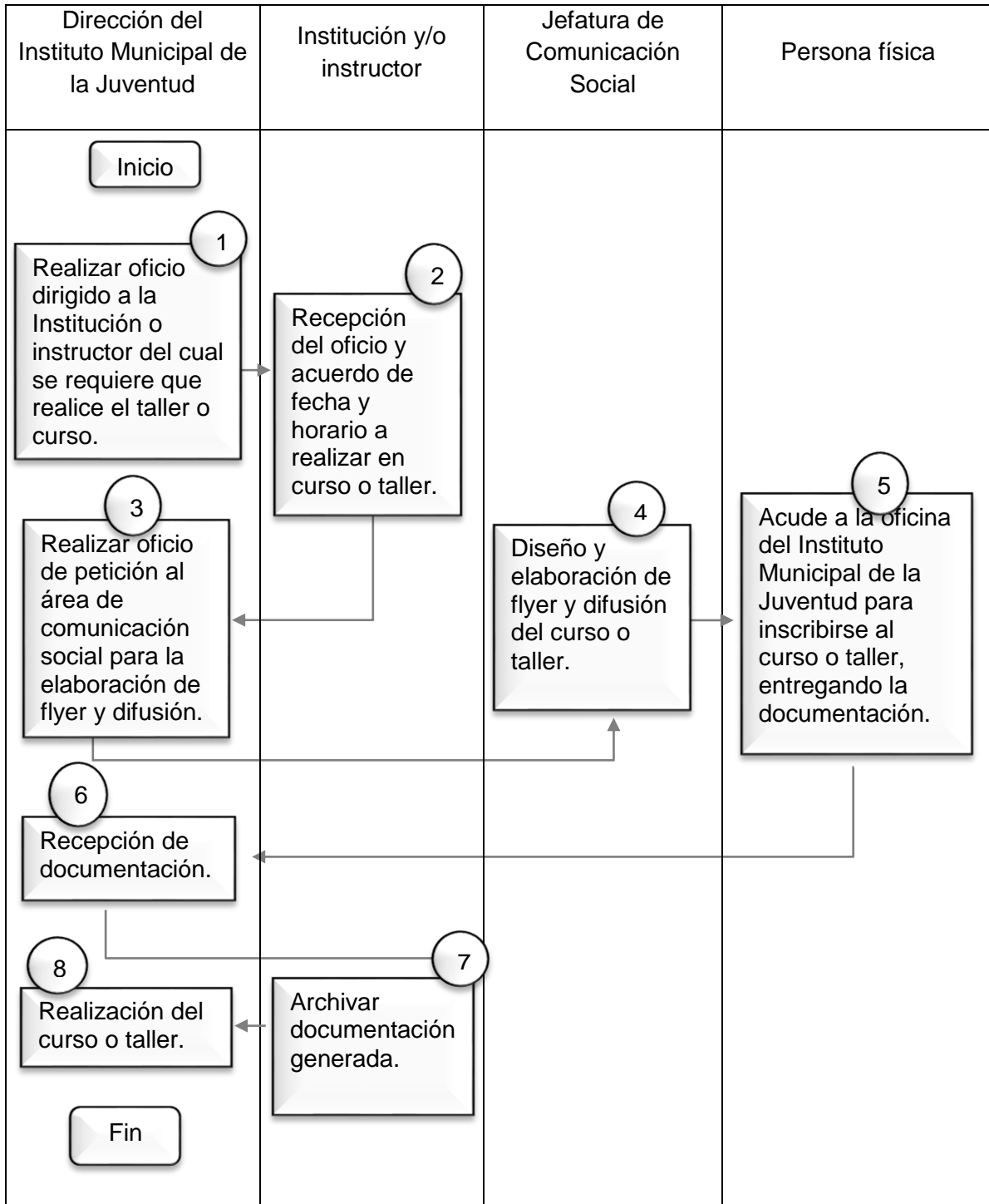
La recepción de documentos en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Se le otorgará al joven una constancia de participación.

1.9 Procedimiento

No.	Unidad administrativa/ puesto	Actividad
1	Instituto Municipal de la Juventud/ Titular del Instituto Municipal de la Juventud	Realizar oficio dirigido a la Institución o instructor del cual se requiere que realice el taller o curso.
2	Institución y/o instructor	Recepción del oficio y acuerdo de fecha y horario a realizar en curso o taller.
3	Instituto Municipal de la Juventud/ Titular del Instituto Municipal de la Juventud	Realizar oficio de petición al área de comunicación social para la elaboración de flyer y difusión.
4	Jefatura de Comunicación Social/ Jefe del área de Comunicación Social.	Diseño y elaboración de flyer y difusión del curso o taller.
5	Persona física	Acude a la oficina del Instituto Municipal de la Juventud para inscribirse al curso o taller, entregando la documentación.
6	Instituto Municipal de la Juventud/ Titular del Instituto Municipal de la Juventud	Recepción de documentación.
7	Institución y/o instructor	Inicia el curso o taller.
8	Instituto Municipal de la Juventud/ Titular del Instituto Municipal de la Juventud	Archivar documentación generada.

1.10 Diagramación





1.11 Medición

Indicador para medir la eficiencia en la realización de los cursos y talleres.

Número de cursos o talleres programados/número de cursos o talleres realizados x 100= Porcentaje de cursos y talleres realizados.

1.12 Formatos e instructivos

COY-IMJUC-01



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y soberano de México"

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE. 1

El que suscribe LIC. JAIME SOLANO BARBOSA, Titular del Instituto Municipal de la Juventud de Coyotepec, Estado de México. Haciéndole saber que el IMJUC tiene como objetivo ser un facilitador en el ofrecimiento de oportunidades para la ciudadanía en especial a los jóvenes, de esta manera fomentamos la participación cultural. 2


Por medio del presente oficio me dirijo a usted, para enviarle un saludo y a su vez pedir su apoyo para realizar el curso/taller "xxxx" con fecha xxxx al xxxx, teniendo una duración de xx horas diarias, ubicado en xxxx. 3

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

4

LIC. JAIME SOLANO BARBOSA
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.



C. C. P. Archivo
JSB/yanj

Plaza de la Constitución No. 1, Barrio La Cabecera, Coyotepec, Estado de México. C.P. 54660 Tel.-9152689

Numero	Instrucciones de llenado.
1	Nombre y cargo de la persona a quien se le dirige el oficio.
2	Objetivo que tiene el Instituto Municipal de la Juventud.
3	Saludo y petición.
4	Nombre y firma del Titular del Instituto Municipal de la Juventud.

COY-IMJUC-02



COYOTEPEC
GENERACIÓN MUNICIPAL 2022-2024



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y soberano de México"

1

Coyotepec, Estado de México a xx de xx de xx

OFICIO: IMJUC/001/01/2024

ASUNTO: Solicitud.

JEFE DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PRESENTE.

2

El que suscribe LIC. JAIME SOLANO BARBOSA, Titular del Instituto Municipal de la Juventud de Coyotepec, Estado de México. Por medio de la presente, me permito saludarle y también me dirijo a usted, para solicitar el apoyo para la elaboración de un flyer para convocar a la ciudadanía a participar en el curso/taller "xxxx" que se llevara cabo el día xx de xx del año en curso. Con las siguientes características:

- Con la leyenda: Instituto Municipal de la Juventud te invita al curso/taller "xxxx"
- Logo de IMJUC y del Ayuntamiento
- Fecha que se llevara a cabo: xxxx
- Horario: xxxx
- Ubicación: xxxx
- Quien imparte: xxxx

3

Así mismo que el flyer solicitado sea difundido en la página oficial de Facebook del Ayuntamiento, lo más pronto posible.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes esperando contar con su apoyo.

ATENTAMENTE

4

LIC. JAIME SOLANO BARBOSA
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.



C. C. P. Archivo
JSB/yanj

Plaza de la Constitución No. 1, Barrio La Cabecera, Coyotepec, Estado de México. C.R. 54660 Tel.-9152689

Numero	Instrucciones de llenado.
1	Fecha, numero de oficio y asunto.
2	Nombre del Jefe de comunicación social.
3	Saludo y petición.
4	Nombre y firma del Titular del Instituto Municipal de la Juventud.

COY-IMJUC-03



COYOTEPEC
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2022 - 2024



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y soberano de México"

1	Bitácora de participación.				
	N.P.	Nombre	Edad	CURP	Domicilio
	1	2	3	4	5
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
	7				
	8				
	9				
	10				
	11				
	12				
	13				
	14				
	15				
	16				
	17				
	18				
	19				
	20				
	21				



C. C. P. Archivo
JBB/yanj

Plaza de la Constitución No. 1, Barrio La Cabecera, Coyotepec, Estado de México. C.P. 54660 Tel.-9152689

Numero	Instrucciones de llenado.
1	Numero progresivo
2	Nombre de quien tomo el curso o taller.
3	Edad de quien tomo el curso o taller.
4	CURP de quien tomo el curso o taller.
5	Domicilio de quien tomo el curso o taller.



COYOTEPEC
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE
COYOTEPEC
2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y soberano de México"

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
DE COYOTEPEC.

otorga la presente

CONTANCIA A:

1

2

Por haber participado en el curso/taller "XXXX" y haber concluido satisfactoriamente.

3

LIC. ANDRÉS ÓSCAR MONTOYA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE COYOTEPEC ESTADO
DE MÉXICO 2022-2024.

4

LIC. JAIME SOLANO BARBOSA
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
LA JUVENTUD, COYOTEPEC, ESTADO DE
MÉXICO 2022-2024.



C. C. P. Archivo
JBB/yanj

Plaza de la Constitución No. 1, Barrio La Cabecera, Coyotepec, Estado de México, C.P. 54660 Tel.-9152689

Numero	Instrucciones de llenado.
1	Nombre de quien tomo el curso o taller
2	Nombre del taller.
3	Nombre y firma del Presidente Municipal.
4	Nombre y firma del Titular del Instituto Municipal de la Juventud.

2 Nombre del procedimiento

Planeación de conferencias con temas de interés y ayuda a los jóvenes

2.1 Objetivo

Brindar videoconferencias, conferencias y asesorías a la población joven considerada en un rango de 15 a 29 años de edad, de ese modo el IMJUC provee herramientas útiles para un mejor desarrollo de los jóvenes en diferentes ámbitos de su vida.

2.2 Alcance

Servidores públicos adscritos al Instituto Municipal de la Juventud de Coyotepec y jóvenes considerando de 15 a 29 años de edad.

2.3 Referencias

Ley de Juventud del Estado de México

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Artículo 101 Bis I

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Coyotepec, Estado de México, Artículo 86.

Manual General de Organización.

Bando Municipal de Coyotepec 2024.

2.4 Responsabilidades

Titular del Instituto Municipal de la Juventud: Organiza, gestiona, coordina y supervisa la planeación, difusión y el seguimiento de las conferencias.

Auxiliar Administrativo: Generar un padrón de beneficiarios y un respaldo de información del tiempo de duración de las conferencias.

2.5 Definiciones

IMJUC: Instituto Municipal de la Juventud de Coyotepec.

Joven: Persona que se encuentra entre el rango de edad de 15 a 29 años.

Conferencia: Es un tipo de exposición oral, impartida por especialistas, centrada en la presentación de un tema específico.

Asesoría: Servicio profesional de información y consejo en materia especializada.

2.6 Insumos

Oficio de petición por parte del joven interesado en alguna conferencia.

2.7 Resultados

Se llevó a cabo la asesoría o videoconferencia y el joven adquirió nuevos conocimientos.

2.8 Políticas

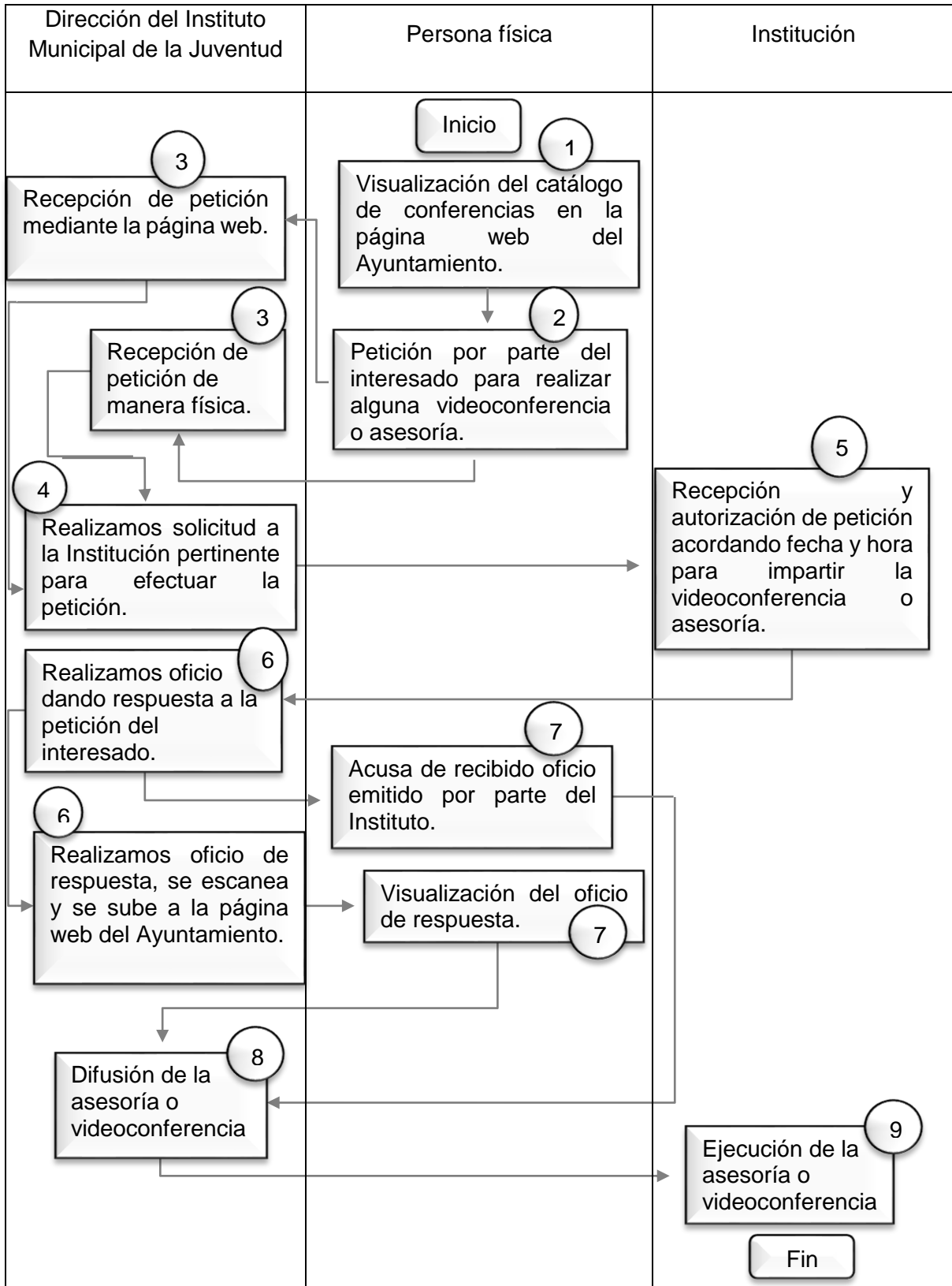
Para dudas o preguntas acudir a la Oficina del Instituto Municipal de la Juventud en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Se le otorgará al joven una constancia de participación dependiendo de la conferencia.

2.9 Desarrollo

No.	Unidad administrativa/ puesto	Actividad
1	Persona física	Visualización del catálogo de conferencias en la página web del Ayuntamiento.
2	Persona física	Petición por parte del interesado para realizar alguna videoconferencia o asesoría.
3	Instituto Municipal de la Juventud/ Titular del Instituto Municipal de la Juventud	Recepción de petición de manera física. /Recepción de petición mediante la página web
4	Instituto Municipal de la Juventud/ Titular del Instituto Municipal de la Juventud	Realizamos solicitud a la Institución pertinente para efectuar la petición.
5	Institución	Recepción y autorización de petición acordando fecha y hora para impartir la videoconferencia o asesoría.
6	Instituto Municipal de la Juventud/ Titular del Instituto Municipal de la Juventud	Realizamos oficio dando respuesta a la petición del interesado. /Realizamos oficio de respuesta, se escanea y se sube a la página web del Ayuntamiento.
7	Persona física	Acusa de recibido oficio emitido por parte del Instituto. /Visualización del oficio de respuesta.
8	Instituto Municipal de la Juventud/ Titular del Instituto Municipal de la Juventud	Difusión de la asesoría o videoconferencia
9	Institución	Ejecución de la asesoría o videoconferencia

2.10 Diagramación



2.11 Medición

Indicador para medir la eficiencia en la realización de las videoconferencias/asesorías.

Número de videoconferencias programadas / número videoconferencias realizadas x 100= Porcentaje de videoconferencias/asesorías.

2.12 Formatos e instructivos

COY-IMJUC-05

1

Coyotepec, Estado de México a ____ de _____ del 20__.

Estimado Lic. Jaime Solano Barbosa
Titular del Instituto Municipal de la Juventud.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, solicitando de su apreciable intervención a efecto de contar con una videoconferencia/asesoría dirigida a la población joven considerada en un rango de 12 a 29 años de edad, cuyos temas de interés son: _____

2

De contar con su valiosa aceptación, deseamos su apoyo que pueda tener lugar la videoconferencia/asesoría, pretendida entre las fechas _____ a _____ en un horario de _____.

Así mismo, para cualquier duda o situación que usted considere pertinente, con gusto me pongo a sus órdenes.

Atentamente:

3

C. _____

Teléfono: _____ o bien correo electrónico _____

Numero	Instrucciones de llenado.
1	Fecha cuando se realiza el llenado de la petición.
2	Nombre del Titular del Instituto Municipal de la Juventud.
3	Nombre, teléfono o correo electrónico de la persona física interesada.

COY-IMJUC-06



COYOTEPEC
COMUNIDAD INDÍGENA DE COYOTEPEC



EL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

1

Coyotepec, Estado de México a xx de xx de xx
OFICIO: IMJUC/001/01/2024
ASUNTO: Solicitud.

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.

2

El que suscribe LIC. JAIME SOLANO BARBOSA, Titular del Instituto Municipal de la Juventud de Coyotepec, Estado de México. Haciéndole saber que el IMJUC tiene como objetivo ser un facilitador en el ofrecimiento de oportunidades para la ciudadanía en especial a los jóvenes, de esta manera fomentamos la participación cultural.

3

4

Por medio del presente oficio me dirijo a usted, para enviarle un saludo y a su vez pedir su apoyo para realizar la videoconferencia/asesoría "xxxx" con fecha xxxx, en un horario de xxxx.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

5

LIC. JAIME SOLANO BARBOSA
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.



C. C. P. Archivo
J88dyemj

Plaza de la Constitución No. 1, Barrio La Cabecera, Coyotepec, Estado de México, C.P. 54660 Tel: 91 57689

Numero	Instrucciones de llenado.
1	Fecha, numero de oficio y asunto.
2	Nombre y cargo a quien se dirige el oficio.
3	Objetivo del Instituto Municipal de la Juventud.
4	Saludo y petición
5	Nombre del Titular del Instituto Municipal de la Juventud.

COY-IMJUC-07



COYOTEPEC
CONSTITUCIÓN MUNICIPAL PARA 2024



EL ASAMBLAJE
CONSTITUCIONAL DE
COYOTEPEC
2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
DE COYOTEPEC.

otorga la presente

CONTANCIA A:

1

2

Por haber participado en la videoconferencia/asesoría "XXXX"

3

4

LIC. ANDRÉS ÓSCAR MONTOYA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE COYOTEPEC ESTADO
DE MÉXICO 2022-2024.

LIC. JAIME SOLANO BARBOSA
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
LA JUVENTUD, COYOTEPEC, ESTADO DE
MÉXICO 2022-2024.



©: C. P. Archivo
JSS/lym

Plaza de la Constitución No. 1, Barrio La Cabecera, Coyotepec, Estado de México, C.P. 54660 Tel.-0157680

Numero	Instrucciones de llenado.
1	Nombre de quien tomo la videoconferencia o asesoría.
2	Nombre de la videoconferencia o asesoría.
3	Nombre y firma del Presidente Municipal.
4	Nombre y firma del Titular del Instituto Municipal de la Juventud.

3 Nombre del procedimiento

Otorgamiento de asesorías jurídicas

3.1 Objetivo

Proporcionar a los Ciudadanos de Coyotepec considerados en un rango de edad entre 18 a 29 años de edad, orientando y asesorándolo en materia familiar y penal, de ese modo canalizar ante las autoridades correspondientes y/o ante algún defensor que se encargue del asunto.

3.2 Alcance

Servidores públicos adscritos al Instituto Municipal de la Juventud de Coyotepec y Ciudadanos considerando de 18 a 29 años de edad.

3.3 Referencias

Ley de la Juventud del Estado de México.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Coyotepec, Estado de México, Artículo 86.

Manual General de Organización.

Bando Municipal de Coyotepec 2024.

3.4 Responsabilidades

Titular del Instituto Municipal de la Juventud: Orienta y supervisa la difusión de las asesorías.

Auxiliar administrativo: Realiza difusión, agenda cita para la asesoría, realiza el llenado de la bitácora.

3.5 Definiciones

Ciudadano: Persona o un grupo que pertenece a una comunidad política, social y económica.

Autoridades: Facultad o derecho de mandar o gobernar a personas que están subordinadas.

Defensor: Persona designada por la autoridad judicial para la protección del ciudadano.

3.6 Insumos

Solicitud del ciudadano, plasmado en Bitácora.

3.7 Resultados

Orientación al ciudadanos y canalización a las autoridades correspondientes.

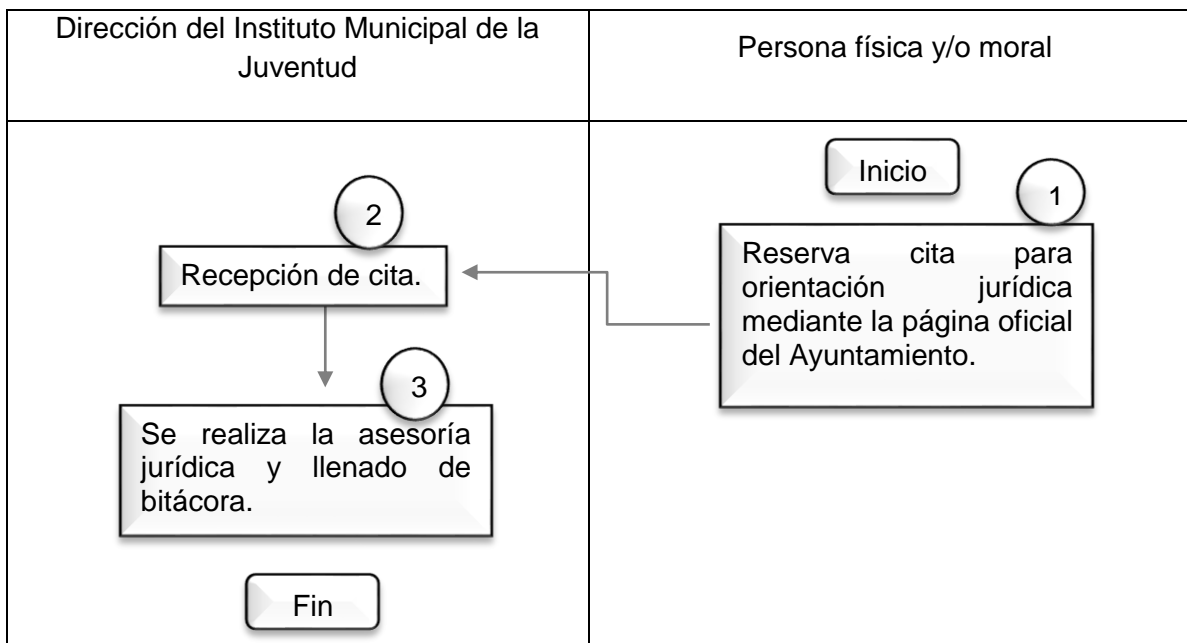
3.8 Políticas

Atención para agendar cita gratuita de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

3.9 Desarrollo

No.	Unidad administrativa/ puesto	Actividad
1	Persona física	Reserva cita para orientación jurídica mediante la página oficial del Ayuntamiento.
2	Instituto Municipal de la Juventud/ Titular del Instituto Municipal de la Juventud	Recepción de cita.
3	Instituto Municipal de la Juventud/ Titular del Instituto Municipal de la Juventud	Se realiza la asesoría jurídica y llenado de bitácora.

3.10 Diagramación



3.11 Medición

Indicador para medir la eficiencia en el tiempo de respuesta para la de las asesorías jurídicas.

$$\text{Tiempo de respuesta estimado} / \text{Tiempo de respuesta realizado} \times 100 = \text{Porcentaje de eficiencia en el tiempo de respuesta de las asesorías jurídicas.}$$

3.12 Formatos e instructivos COY-IMJUC-08



COYOTEPEC
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
COYOTEPEC
2022 - 2024





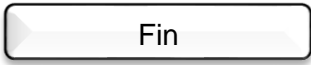
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

1

N.P	NOMBRE	HORA DE INICIO	DOMICILIO	MOTIVO	FIRMA	HORA DE FINALIZACIÓN
1						
2	2	3	4	5	6	7
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Numero	Instrucciones de llenado.
1	Numero progresivo
2	Nombre de quien tomo la asesoría.
3	Hora en que inicio la asesoría.
4	Domicilio de quien tomo la asesoría.
5	¿Cuál fue el motivo para tomar la asesoría?
6	Firma de quien tomo la asesoría.
7	Hora en que finalizo la asesoría.

3.13 Simbología

Símbolo	Significado
	Marca el inicio del procedimiento
	Numero de actividad
	Cuadro con extracto de actividad
	Línea de flujo
	Determina el fin del procedimiento

3.14 Registro de ediciones

Primera edición (marzo de 2022); Elaboración del manual.

Segunda edición (marzo de 2023)

Tercera edición (noviembre 2024)

3.15 Distribución

El original del Manual de Procedimientos se encuentra en poder del representante del Instituto Municipal de la Juventud.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

1. Presidencia Municipal.
2. Secretaría del Ayuntamiento.

3.16 Validación

**Licenciado Andrés Oscar Montoya
Martínez,
Presidente Municipal Constitucional de
Coyotepec, Estado de México.**

Vo.Bo.

**Licenciada Patricia Flores Montoya,
Secretaria del Ayuntamiento de
Coyotepec, Estado de México.**

Vo.Bo.

**Licenciado Jaime Solano Barbosa,
Titular del Instituto Municipal de la Juventud de
Coyotepec, Estado de México.**